



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO 2001

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado a petición de la Comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de las Juntas Generales de Alava, el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Baños de Ebro correspondiente al ejercicio 2001.

El informe de fiscalización analiza aspectos legales relativos al área presupuestaria, de personal, de contratación de obras, bienes y servicios, la concesión de subvenciones y la normativa sobre ingresos de derecho público. También se contempla la razonabilidad de las cuentas municipales y se realiza un análisis financiero del Ayuntamiento.

Así mismo, se realizan las recomendaciones consideradas oportunas para mejorar la gestión y se señalan aquellas deficiencias detectadas que sin considerarse incumplimientos legales deben ser subsanadas.

En relación al cumplimiento de la normativa vigente se señala que el Ayuntamiento ha cumplido razonablemente con la misma, a excepción de determinadas actuaciones que se incluyen en el informe.

En el área de personal el TVCP ha detectado que una persona desempeña las funciones de alguacil sin que exista relación contractual alguna, ni se cotice por la misma a la Seguridad Social, ni se practiquen retenciones de IRPF. Se añade que la creación de esta plaza que normalizaría esta situación fue aprobada por el Pleno en diciembre de 2001, pero que con posterioridad se anuló su convocatoria sin existir justificación para ello.

En el apartado de ingresos se incluye como un incumplimiento legal la venta de uva por importe de 30.000 € sin realizar la preceptiva subasta.

También se incluyen incumplimientos en la realización de contrataciones de bienes, obras y servicios. En dos contratos por 29.000 € no se ha formalizado expediente ni se ha cumplido con la preceptiva concurrencia. Otros dos contratos por 533.000 € se han adjudicado sin que existiese financiación suficiente para los mismos.

Sobre las cuentas municipales, el órgano fiscalizador destaca la falta de inventario de bienes valorado y la no confección del padrón de agua correspondiente a 2001.



Herri -Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

El análisis financiero realizado por el TVCP consiste en una comparación de la evolución de las principales cifras de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 y de las correspondientes a este último ejercicio con las medias de los ayuntamientos alaveses y de toda la CAE que tienen una población inferior a mil habitantes.

De este análisis destaca que este ayuntamiento tiene ingresos por tasas e impuestos inferiores al de los ayuntamientos alaveses de población similar. Lo mismo ocurre con las transferencias y subvenciones corrientes, no así con los ingresos patrimoniales, que son superiores por la explotación de una finca rústica municipal.

El gasto de funcionamiento también es inferior a la media de los ayuntamientos similares, pero sin embargo se produce un mayor gasto en la compra de bienes y servicios por efecto de los destinados a actividades socioculturales.